



---

# **MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO**

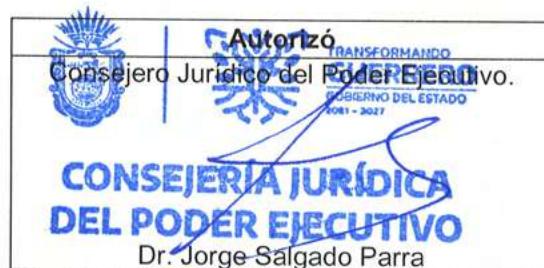
---

	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
	Marco Jurídico Específico	Número de Actualización	9
		Página	2 de 62

## CONTENIDO

### Página

Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	6
Fuentes de Información	62





## RESUMEN GENERAL

### MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

#### LEGISLACIÓN FEDERAL

Leyes	3
Convenios	2
Lineamientos	1
Otra disposición	1
	<b>FEDERAL</b>
	<b>7</b>

#### LEGISLACIÓN ESTATAL

Leyes	3
Código	1
Reglamentos	13
Decreto	1
Convenios	197
Manuales	1
Otras disposiciones	3
	<b>ESTATAL</b>
	<b>219</b>

**RESUMEN FINAL** **226**



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
		<b>Número de Actualización</b>	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	4 de 62

## LEGISLACIÓN FEDERAL

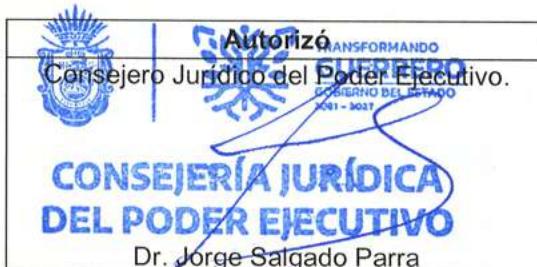
NO.	INSTRUMENTO
-----	-------------

**LEYES**

- 1 Ley General de Educación. D.O.F. 30-09-2019. Última reforma 07-06-2024.
- 2 Ley General de Educación Superior. D.O.F. 20-04-2021.
- 3 Ley General de Bibliotecas. D.O.F. 01-06-2021. Última reforma 29-11-2023.

**CONVENIOS**

- 4 Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo “La Universidad”, en el Estado de Guerrero, que celebran, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo “La Secretaría”, representada en este acto por el Subsecretario de Educación Superior, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas, Mtro. Héctor Arreola Soria y por la otra, el Estado Libre y Soberano de Guerrero en lo sucesivo “El Gobierno del Estado”, representado por su Gobernador el Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, asistido por el Secretario General de Gobierno, Lic. Humberto Salgado Gómez, del Secretario de Finanzas y Administración, C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva, y la Secretaría de Educación Guerrero, Profra. Silvia Romero Suárez, a quienes de manera conjunta se les denominará “Las Partes”. Firmado el 08-05-2012.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 62

NO.

### INSTRUMENTO

5 Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025: que celebran, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Subsecretaria de Educación Superior, asistida por Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernadora Constitucional, Evelyn Cecia Salgado Pineda, asistida por Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación y Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración; y las Universidades: Universidad Tecnológica de Acapulco, Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, y Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, en lo sucesivo "LAS UNIVERISDADES", representadas por sus rectoras y rectores, José Luis Solano Molina, Francisco Javier Elisea de la Cruz, Edith Solano Ruiz, Rodolfo Ponce Reynoso, Yael Zaira Gama Palacios, Oscar Samuel Reséndiz Balanzar y Luis Dircio Giles, que de manera conjunta se les denominara "LAS PARTES". Firmado 31-01-2025.

### LINEAMIENTOS

6 Lineamientos de Operación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales. Emisión 12-10-2010.

### OTRA DISPOSICIÓN

7 Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema. Emisión 30-08-2002.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
	Marco Jurídico Específico	Número de Actualización	9
		Página	6 de 62

## LEGISLACIÓN ESTATAL

### NO.

### INSTRUMENTO

#### LEYES

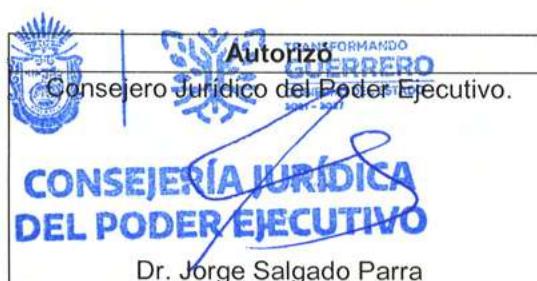
- 1 Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 22-07-2008.
- 2 Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. P.O. 23-10-2020. Última reforma 01-08-2025.
- 3 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. P.O. 11-11-2022.

#### CÓDIGO

- 4 Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Validado agosto 2016.

#### REGLAMENTOS

- 5 Reglamento de la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 17-08-2010.
- 6 Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de Acapulco. P.O. 25-03-2016.
- 7 Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 13-06-2017.
- 8 Reglamento de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 28-02-2023.



**NO.****INSTRUMENTO**

9

Reglamento del Centro de Cómputo de la Universidad Tecnológica de Acapulco.  
Aprobado por el Consejo Directivo el 28-02-2023.

10

Reglamento de Estadías de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 28-02-2023.

11

Reglamento de Viaje Académico de la Universidad Tecnológica de Acapulco.  
Aprobado por el Consejo Directivo el 28-02-2023.

12

Reglamento de Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas. Aprobado por el Consejo Directivo el 24-06-2022.

13

Reglamento de Academias de la Universidad Tecnológica de Acapulco.  
Aprobado por el Consejo Directivo el 13-10-2022.

14

Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 13-10-2022.

15

Reglamento de Biblioteca de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 13-10-2022.

16

Reglamento del Laboratorio de Gastronomía de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 13-10-2022.

17

Reglamento de Titulación de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 13-10-2022.

**DECRETO**

18

Decreto número 237 por el que se crea la Universidad Tecnológica de Acapulco, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 15-11-2013.



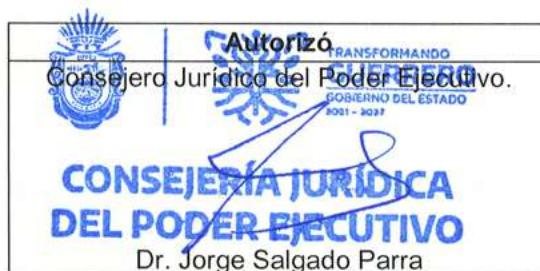
	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 62

**NO.**

**INSTRUMENTO**

**CONVENIOS**

- 19      Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTACAPULCO", representada por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de Encargado de Despacho de Rectoría, y por la otra, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTSEM", representada por el Dr. Jesús Hilario Coria Juárez, en su carácter de Rector; y a quienes de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES". Firmado el 30-05-2013.
- 20      Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTRNG", representada por el Lic. Federico Streber Montagne, en su carácter de Rector y por la otra, Universidad Tecnológica de Acapulco que en lo sucesivo se denominará "LA UTACAPULCO" representado por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de Encargado de Despacho de Rectoría. Firmado el 30-05-2013.
- 21      Convenio de colaboración que celebran, por un parte la Universidad Tecnológica de Tehuacán, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTTEHUACÁN", representada por el Mtro. Francisco Valencia Ponce, en su carácter de Rector y por la otra, Universidad Tecnológica de Acapulco que en lo sucesivo se denominará "LA UTACAPULCO" representado por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de Encargado de Despacho de Rectoría. Firmado el 30-05-2013.
- 22      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de encargado del Despacho de Rectoría y por la otra parte, Servicios Corporativos CDS S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Jesús Carlos Casillas Martínez, en su carácter de Director General y Apoderado Legal. Firmado el 22-11-2013.

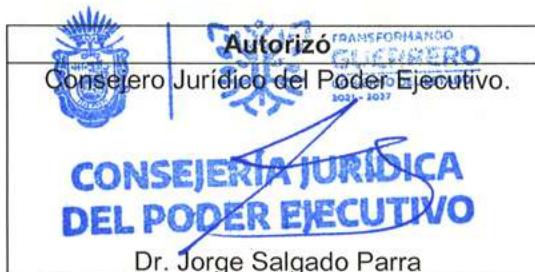


	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	9 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 23 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Melia Puerto Vallarta, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por la Lic. María del Pilar Jiménez Palomares, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 01-04-2014.
- 24 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, PSAV, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Víctor Noé Martínez Sánchez, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 08-04-2014.
- 25 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, el Sindicato Patronal denominado "CENTRO EMPRESARIAL DE ACAPULCO, S.P." adherido a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) a quien en lo sucesivo se le denominará "COPARMEX", representado por su Presidente Mtro. Joaquín Badillo Escamilla. Firmado el 09-04-2014.
- 26 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. José Luis Ávila Sánchez, en su carácter de Delegado Estatal. Firmado el 29-05-2014.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	Página	10 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 27 ok Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Mecánica TEK, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Juan Francisco Sandoval Orozco, en su carácter de Coordinador Recursos Humanos. Firmado el 06-06-2014.
- 28 ok Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sigma S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. David Díaz Diego, en su carácter de Jefe de Recursos Humanos. Firmado el 10-06-2014.
- 29 ok Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, "la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Oficina de Representación Guerrero" a quien en lo sucesivo se le denominará "CANIETI GUERRERO" representada en este acto por su Presidente C. Ing. Luis Felipe Monroy Álvarez. Firmado el 15-07-2014.
- 30 ok Convenio general de colaboración y cooperación institucional que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, representada por su rector L.C. Erick Soberanis Fernández a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará "LA UT COSTA GRANDE" y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada en este acto por su Rector Mtro. Jesús Arquímidés Camacho Rivera a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT DE ACAPULCO. Firmado el 01-09-2014.

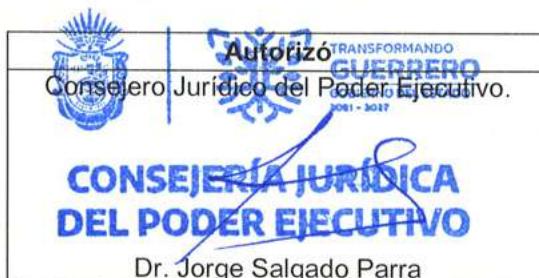


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	11 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 31 Convenio de colaboración que celebran: el Organismo Público Descentralizado Instituto del Deporte de Guerrero, representado en este acto por su titular, el Maestro Gonzalo Calvo Mejía en su carácter de Director General, que en lo sucesivo se le denominará "EL INDEG" y la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por su titular el Mtro. Jesús Arquímides Camacho, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD"; a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 30-10-2014.
- 32 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera, en su carácter de Rector, y por la otra parte, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "AMPI", representado por su presidente C. Ing. Ignacio Lacunza Magaña. Firmado el 19-11-2014.
- 33 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, M.G.S. Insurance and Multi Services INC., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Marlene Gutiérrez Sánchez, en su carácter de Director General. Firmado el 27-11-2014.
- 34 Convenio general de colaboración académica que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, en lo sucesivo "LA UTVCO", representada en este acto por su Rector y Representante Legal el M.C. Fidencio Julián Luna Santiago y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo la "UTA" representada en este acto por su Rector y Representante Legal el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera. Firmado el 03-12-2014.



**Universidad Tecnológica de Acapulco**

Emisión

28/11/2025

Número de  
Actualización

9

Marco Jurídico Específico

Página

12 de 62

**NO.****INSTRUMENTO**

35

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, en los sucesivo "LA SECRETARÍA", representada por el Dr. Sergio Salmerón Manzanares, en su carácter de Secretario de Fomento Turístico. Firmado el 17-03-2015.

36

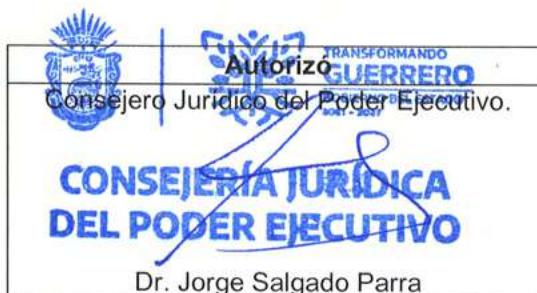
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Oaxaca (CANIRAC), en lo sucesivo "LA CÁMARA" representada por el Lic. Onésimo Isau Bravo Hernández, en su carácter de Presidente y Apoderado Legal. Firmado el 23-03-2015.

37

Convenio de colaboración en materia de prácticas profesionales y servicios social que celebran por una parte, Operadora Real Cádiz S.A. de C.V. (Hotel Camino Real Aeropuerto) representada por Ricardo Córdova Navarro en su carácter de representante legal, a quien en lo sucesivo y para los fines de este contrato se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UNIVERSIDAD". Firmado el 16-04-2015.

38

Convenio general de colaboración mutua que celebran por un parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Javier Hernández Campos, en su carácter de Delegado Estatal y Apoderado Legal de Liconsa, S.A. de C.V. Firmado el 20-04-2015.

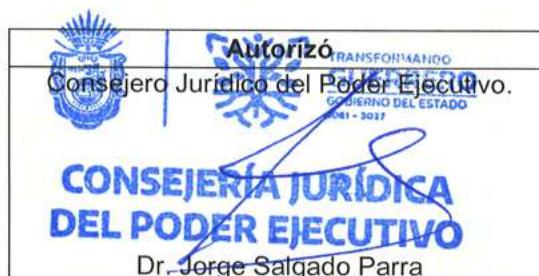


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	13 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 39 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, "El Consejo Empresarial de Acapulco (COEDA)", a quien en lo sucesivo se le denominará "COEDA", representada en este acto por su presidente C. Lic. Carlos Alberto Saavedra Luna, contando con la comparecencia de los señores Lic. Yadira Ramírez Hernández y el Lic. Mario Hallatt Díaz de León en calidad de testigos. Firmado el 20-10-2015.
- 40 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Administrativos Acapulco Hospitality S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Jesús Aragón Ariza, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-11-2015.
- 41 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Promotora Turística Pichilingue S.A. de C.V. (Hotel Camino Real Acapulco Diamante), en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por la C.P. Magdalena Díaz Cisneros, en su carácter de Contralor General. Firmado el 06-11-2015.
- 42 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímides Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Comisión Federal de Electricidad Zona Acapulco, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Ing. Alberto González Bornios, en su carácter de Superintendente General Zona Acapulco. Firmado el 25-11-2015.

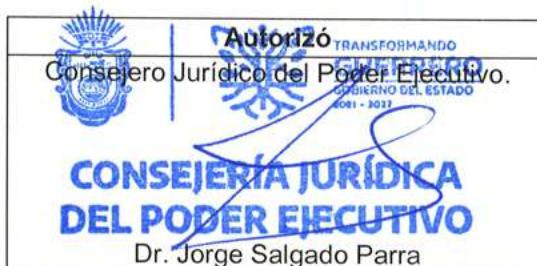


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	14 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 43 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Administración SF Pacifico S de R.L. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el C.P. Rafael Flores Félix, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 30-01-2016.
- 44 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Groud Moss S.A.P.I. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el L.C. Luis Enrique de Jesús Vicente, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-02-2016.
- 45 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Director y por la otra parte, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado de Acapulco, (CAPAMA) en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Arq. Javier Chona Gutiérrez, en su carácter de Director General. Firmado el 09-02-2016.
- 46 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Grupo M Nissan Chrysler, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA EMPRESA" representada por el Lic. Miguel Ángel Urióstegui Salgado, en su carácter de Ejecutivo de Capacitación y Desarrollo y el Lic. Jovany Díaz Molina, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 06-04-2016.





<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
Marco Jurídico Específico	Número de Actualización	9
	Página	15 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

47

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, SCI de México S.A. de C.V. (TV Azteca), a quien en lo sucesivo se le denominara "LA EMPRESA" representada por el Lic. Juan Rogelio Cárdenas Padilla, en su carácter de Director General y Representante Legal. Firmado el 22-04-2016.

48

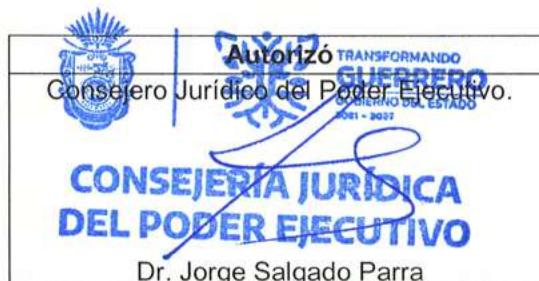
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, El Parque Papagayo E.P.B.S (Establecimiento Público de Bienestar Social), en lo sucesivo "EL PARQUE" representada por el C. Mario Hernández Zamora, en su carácter de Director General. Firmado el 03-05-2016.

49

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Improv and Quality S.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Ixchel Torres Ojeda, en su carácter de Directora. Firmado el 05-06-2016.

50

Convenio de colaboración que celebran por una parte, Manpower, S.A. de C.V., Manpower Corporativo S.A. de C.V. y Manpower Industrial S. de R.L. de C.V. en adelante "MANPOWER", representada en este acto por su apoderado la Lic. Sara Erika Rosales Galván, y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en adelante "LA INSTITUCION", representada en este acto por el rector, el Lic. Uriel Hernández Galeana, y conjuntamente como las "partes" conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas. Firmado el 14-06-2016.





Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
	Número de Actualización	9
Marco Jurídico Específico	Página	16 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

51

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, IT Innovation Services S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Eduardo Rubio Ramos, en su carácter de Director General. Firmado el 17-06-2016.

52

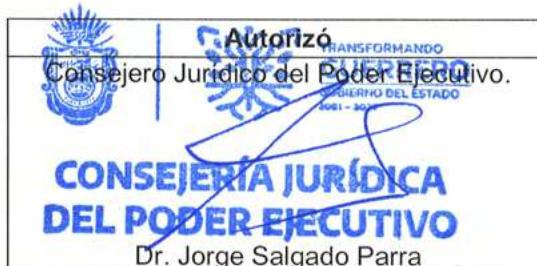
Convenio de prácticas profesionales celebran, por una parte, Operadora Edusan S.A. de C.V. representado en este acto por el Sr. Jesús Manuel De los Santos Acosta, por simplificación en lo sucesivo será referido como "HOTEL", y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco representada en este mismo acto por Lic. Uriel Hernández Galeana, por simplificación en lo sucesivo será referida como "INSTITUCION". Firmado el 07-10-2016.

53

Convenio de colaboración que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de rector, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará como "LA INSTITUCION", y por la otra la empresa Servicios Aguatur S.A. de C.V. "Hotel Marriott Aguascalientes", representada por la Lic. María Josefa Cruz Zapatero, en su carácter de gerente de recursos humanos, a quien en adelante se le denominará como "LA EMPRESA", a quien en conjunto se les denominará como las "PARTES". Firmado el 09-01-2017.

54

Convenio de concertación que en materia de prácticas profesionales y estadías técnicas, establecen por una parte el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios N° 116, representado en este acto por el C. Lic. Jorge Edén Alarcón Trigo, en su carácter de Director del Centro Educativo, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL PLANTEL" y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana en su carácter de Rector. Firmado el 16-01-2017.

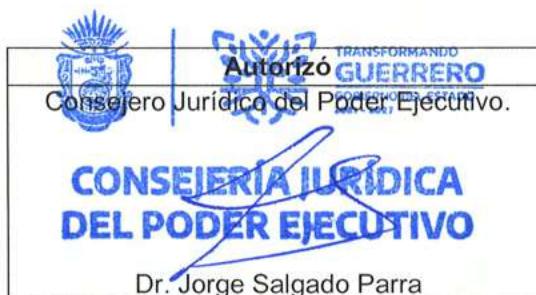


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	17 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 55 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Comercializadora Test Technologies de México S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Ingeniero Rolando Chora Cárdenas, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 09-03-2017.
- 56 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Profesionales de Hotelería Cancún S.A. de C.V. (Hotel Park Royal Cancún), a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por la C.P. Lorena Báez Domínguez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 18-04-2017.
- 57 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Royal Solarys Los Cabos, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Ing. Selene García Meza, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 03-05-2017.
- 58 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte Expo-Vacation S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Lic. Jorge Martínez Sánchez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 12-05-2017.



**NO.****INSTRUMENTO**

- 59 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte Condominio Torreblanca P en C. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el MC. Pablo Ricardo Andalón Sotelo, en su carácter de Administrador General. Firmado el 30-05-2017.
- 60 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte Restaurante Zibu y/o Operadora Playa Encantada S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la C.P. Maricela Aguirre Carmona, en su carácter de Administradora. Firmado el 02-06-2017.
- 61 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sinergia Consultores Especializados en PYMES S.C. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el M.A. Antonio Alarcón Romero, en su carácter de Director General. Firmado el 14-06-2017.
- 62 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Complejo Turístico Real Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. David Díaz Diego, en su carácter de Jefe de Recursos Humanos. Firmado el 29-06-2017.

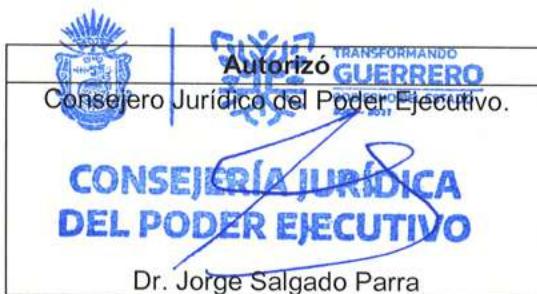


	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
		<b>Número de Actualización</b>	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	19 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 63 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sanchelo La Repostería, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Gerardo Sánchez Calderón, en su carácter de Director General. Firmado el 18-07-2017.
- 64 Convenio de colaboración académica y de servicios que celebran, por una parte, el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, representado por el Dr. Oreste Herminio Chávez Román, Director General, y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por su Rector, Lic. Uriel Hernández Galeana; partes a las que en lo sucesivo se les denominará como "EL TECNOLOGICO" y "LA UTA" respectivamente. Firmado el 26-07-2017.
- 65 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas del Estado de Guerrero A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COLEGIO" representada por el Ing. Cesar Muñoz Ibarra, en su carácter de Presidente. Firmado el 18-08-2017.
- 66 Convenio de colaboración académica y de investigación que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Uriel Hernández Galeana, Rector, y el Cuerpo Académico, "Comportamiento Organizacional y Emprendedurismo" y por la otra parte, el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña representado por el Dr. Oreste Herminio Chávez Román, Director General. Firmado el 28-08-2017.





Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
Marco Jurídico Específico	Número de Actualización	9
	Página	20 de 62

NO.

INSTRUMENTO

- 67 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Piteos S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Ricardo Antuñano Navarrete, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 09-01-2018.
- 68 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, El Nuevo Rollo S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Víctor Manuel Ramírez Ocaña en su carácter de Representante Legal. Firmado el 14-03-2018.
- 69 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, ZAYNETCERO S.A.S. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Daniel Zacarías Hernández en su carácter de Representante Legal. Firmado el 13-04-2018.
- 70 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, MEPUBIN, S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Álvaro Nogueda Flores, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 28-04-2018.





NO.

INSTRUMENTO

71

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Administrativos La Punta S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Martha Olivia Dillanes Valverde, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-07-2018.

72

Convenio general de colaboración para la implementación de una comunidad digital de investigación e innovación académica, que celebran por una parte Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., al que en lo sucesivo se le denominará como "TELMEX", representada en este acto por el Ing. Miguel Macías Viveros, en su carácter de Apoderado, por otra parte el Instituto Tecnológico de Teléfonos de México, S.C., al que en lo sucesivo se le denominará como "INTTELMEX" representado por la Lic. Pilar Marmolejo Ibarra, en su carácter de Representante Legal, y por otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la que en lo sucesivo se le denominará como "LA INSTITUCION", representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector. Firmado el 12-07-2018.

73

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, SERVICIOS & ELASTOMEROS RUBBER S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por L.A.E. Carmen Zacatzontel Soto, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 19-09-2018.

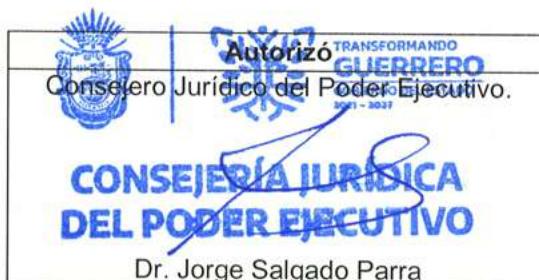


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	22 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 74 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Mtro. Juan Fermín Zúñiga Trujillo, en su carácter de Rector. Firmado el 16-10-2018.
- 75 Convenio de colaboración académica y de investigación que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Uriel Hernández Galeana, Rector y por la otra parte, la Universidad Tecnológica del Mar representada por el Mtro. Juan Fermín Zúñiga Trujillo, en calidad de Rector. Firmado el 16-10-2018.
- 76 Convenio específico de colaboración académica, de investigación y servicios que celebran por una parte "la Universidad de Tecnológica de Acapulco", a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará "LA UTA", representada por su Rector, Lic. Uriel Hernández Galeana y por la otra parte, la Universidad Autónoma de Guerrero, a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará "LA UAGro", representada por su Rector, el Dr. Javier Saldaña Almazán, asistido en este acto por la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, en calidad de Directora del Centro Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación (CUEPI); quienes convienen en sustentar el presente instrumento en el Marco de Operación del Programa de Posgrado denominado "MAESTRÍA EN COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD", en lo sucesivo "LA MACS". Firmado el 29-10-2018.
- 77 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Fundación AFHOR, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por C. Roberto Carlos Copado Godínez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 29-10-2018.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	23 de 62

**NO.**

**INSTRUMENTO**

- 78 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante La Vicenta a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por Rodrigo Barba García, en su carácter de Gerente General. Firmado el 21-11-2018.
- 79 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Carlos'n Charlie's, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por Rodrigo Barba García en su carácter de Gerente General. Firmado el 21-11-2018.
- 80 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, La Federación Global de Profesiones AC, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Sr. Juan Pablo Díaz Moreno en su carácter de Representante Legal. Firmado el 27-11-2018.
- 81 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Harry's Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por Rodrigo Barba García, en su carácter de Gerente General. Firmado el 04-12-2018.



**NO.****INSTRUMENTO**

- Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Hoteleros Hamburgo S.A. de C.V, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Karla Getzabel Zamorano Gallardo, en su carácter de Directora de Recursos Humanos. Firmado el 04-12-2018.
- Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Harry's Steakhouse & Raw Bar - Cancún a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Marisol Jiménez Morales, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 15-01-2019.
- Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante La Concha Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Alex Efren Velderrain Gaulke, en su carácter de Administrador. Firmado el 29-01-2019.
- Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Villa V S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Silvestre Luna Bedoya, en su carácter de Gerente General. Firmado el 19-02-2019.

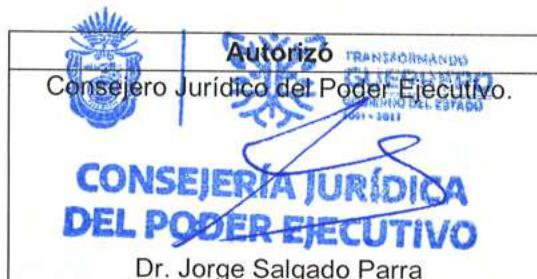


	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
		<b>Número de Actualización</b>	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	25 de 62

**NO.**

**INSTRUMENTO**

- 86      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Rubinmex S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por la Lic. Ivette Delfino Santiago en su carácter de Gerente de Entrenamiento y Desarrollo. Firmado el 21-02-2019.
- 87      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Koi Sushi Shop, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el C. José Alfredo Ruiz García. Firmado el 15-03-2019.
- 88      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará “DIF GUERRERO” representada por el Lic. José Francisco Solís Solís en su carácter de Director General y Representante Legal. Firmado el 02-04-2019.
- 89      Convenio general de colaboración y cooperación institucional que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez representada en este acto por el Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, en su carácter de Rector; a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UTCJ”; y, por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado a través de su Rector el Lic. Saúl Apreza Patrón, al que en lo sucesivo se le denominará “LA UT ACAPULCO”, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse en los términos de este convenio. Firmado el 12-04-2019.

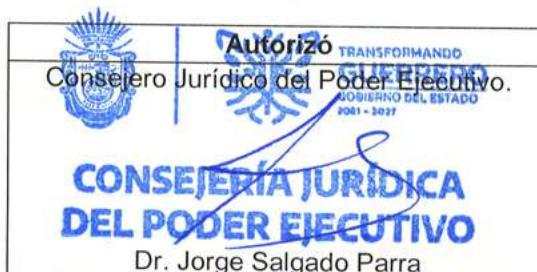


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	26 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 90 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Corporación Mexicana de Industriales y Productores Agrícolas, A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Sra. Sonia Rendón Popoca, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 14-05-2019.
- 91 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Bahía Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Lic. Ismael Polanco Villanueva, en su carácter de Gerente General. Firmado el 15-05-2019.
- 92 Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Compreservice Engineer SA de CV, a quien en lo sucesivo se le denominará “COMPRESERVICE” representada por la LC. Margarita Rangel Velatti, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-08-2019.
- 93 Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el Rector el Lic. Saúl Apreza Patrón, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD”, y por la otra parte, Centros de Integración Juvenil, A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará “CIJ” representada en este acto por su Directora General, la Mtra. María del Carmen Fernández Cáceres, a quienes cuando actúen en forma conjunta se le denominará “LAS PARTES. Firmado el 09-08-2019.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	27 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 94 Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, el Hotel Blue Diamond Luxury Boutique Hotel, a quien en lo sucesivo se le denominará “HOTEL” representada por la Lic. Ana Berta Peralta Peralta, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos y Representante Legal. Firmado el 20-08-2019.
- 95 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Entidad Tlalinet México SAS DE CV., a quien en lo sucesivo se le denominará “TLALINET MÉXICO” representada por la Lic. Esmirna Bello Mazún, en su carácter de Director General y Representante Legal. Firmado el 08-10-2019.
- 96 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Grand Fiesta Americana Coral Beach Cancún a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Lic. Genaro Ortiz Chavero en su carácter de Gerente de Capacitación. Firmado el 15-11-2019.
- 97 Convenio de Prácticas Profesionales, celebran, por una parte, Baja Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo el “HOTEL”), representada por la Lic. Ariadna Jiménez Ramírez, representante legal para actos de administración en materia laboral según escritura no. 25,404, y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco (en lo sucesivo, la “INSTITUCIÓN”), representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón. Firmado el 26-11-2019.

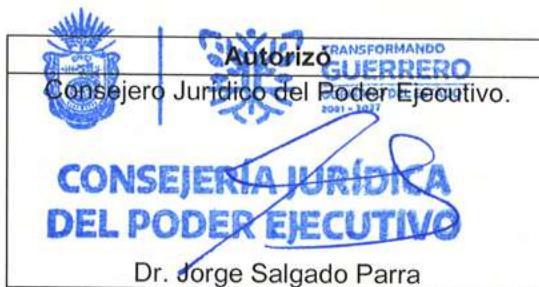


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	28 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 98 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Nueva Icacos Operadora Hotelera SA de CV., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Sharon González en su carácter de Gerente de Capacitación. Firmado el 21-02-2020.
- 99 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Mirai Innovation S. de R.L. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Jazmín Paola Peñaloza Sánchez en su carácter de Representante Legal. Firmado el 25-02-2020.
- 100 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante UMI, ubicado dentro del Condominio Velera a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Karla Jalife Tort en su carácter de Gerente General del Restaurante. Firmado el 02-03-2020.
- 101 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Ingeniería Técnica de Servicio y Aplicación, a quien en lo sucesivo se le denominará "ITEISA" representada por el Ing. José Luis Castellanos Gómez. Firmado el 12-03-2020.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	Página	29 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 102 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Pastelería la Trufa a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Alejandro Tercero Fabre en su carácter de Gerente de Operaciones. Firmado el 25-03-2020.
- 103 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Bayam Resideces, AC., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Anel Galeana Suastegui en su carácter de Representante Legal. Firmado el 31-03-2020.
- 104 Convenio específico de intercambio y colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "LA UT ACAPULCO", representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y, por la otra, la Universidad Tecnológica de Tijuana, representada por el Mtro. Israel López Zenteno, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT TIJUANA". Firmado el 20-08-2020.
- 105 Convenio específico de intercambio y colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "LA UT ACAPULCO", representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y, por la otra, la Universidad Tecnológica de Poanas, representada por el Ing. Francisco Javier Gracia Reyes, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT POANAS". Firmado el 25-08-2020.



**NO.****INSTRUMENTO**

106

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Innotrev, ubicado en calle Martin Alonso Pinzón 19 Fracc. Magallanes C.P. 39670, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por Jorge Enrique Treviño Cortez en su carácter de Director Comercial. Firmado el 04-12-2020.

107

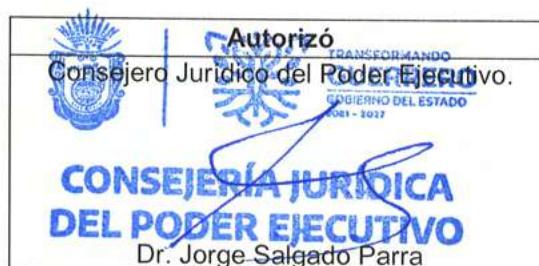
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Lupita Acapulco, ubicado en calle Gonzalo Gómez Espinosa 10 Fracc. Magallanes C.P. 39670, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por Jorge Enrique Treviño Cortez en su carácter de Gerente General del Hotel. Firmado el 04-12-2020.

108

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, La Empresa, a quien en lo sucesivo se le denominará “DLC HERRAMIENTAS” representada por el Ing. Miguel Ángel de la Cruz Valentín en su carácter de Director General y como Representante Legal la Lic. Leslie Magdalena García López. Firmado el 17-12-2020.

109

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero denominado, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero, representado por su Director General el Lic. Narno Leyva Hernández, a quien en lo sucesivo se le denominará “ICATEGRO”, y por otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “LA UNIVERSIDAD”; y cuando actúen en conjunto se les denominara “LAS PARTES”. Firmado el 11-02-2021.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
		<b>Número de Actualización</b>	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	31 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

110

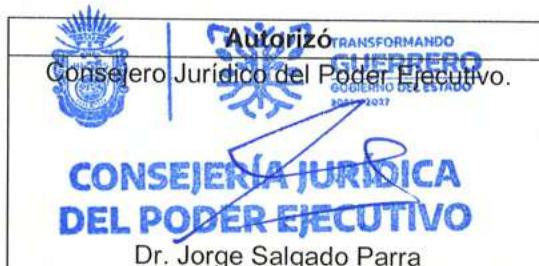
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Comisión Federal de Electricidad – Zona de Operación de Transmisión Guerrero Morelos a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el Ing. Eduardo Otilio Viveros Capote en su carácter de Superintendente. Firmado el 18-02-2021.

111

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Encuéntralo Agencia de Servicios de Consultoría en RRHH, a quien en lo sucesivo se le denominará “FINDIT” representada por la Lic. Monserrat Peralta Sánchez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 01-03-2021.

112

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Excel Human S.A. de C.V., ubicado en Av. Bouganville, Lote 4 y 5, P 7 Niv. 8A Col. Lomas de Costa Azul Acapulco de Juárez, Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el C.P. Daniel Facundo Cruz Juárez en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 02-03-2021.





NO.

**INSTRUMENTO**

113

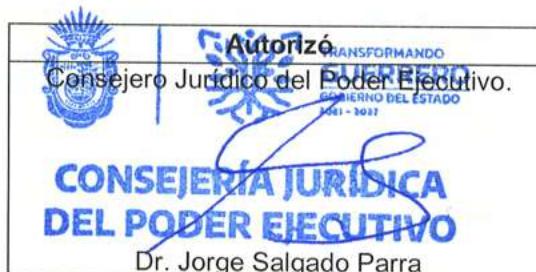
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Azul Copacabana, S.A. de C.V. (Hotel Gamma Acapulco Copacabana), ubicado en Tabachines 2 y 3 Letra I Sótano, Col. Club Deportivo, Acapulco, Guerrero, C.P. 39690 a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. María Guadalupe Gómez Cerritos, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 02-03-2021.

114

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Trascendencia Automotriz Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Gerardo Rafael Bárcenas Torres, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominara "LAS PARTES". Firmado el 03-03-2021.

115

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Aldea Legal S.A. de C.V., ubicado en Avenida Coyuca, número 23, del Fraccionamiento las Playas, código postal 39390, de esta ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Aldo Emanuel Ayvar Cuellar, en su carácter de Representante Legal de "LA EMPRESA". Firmado el 05-03-2021.



**NO.****INSTRUMENTO**

116

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.A. Minerva Moreno Antúnez, en su carácter de Encargada de Rectoría y por la otra parte, Panadería y Repostería Boutique Camill, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Gerente General, la Lic. Carlota Millán Cisneros en su carácter de Representante Legal. Firmado el 30-04-2021.

117

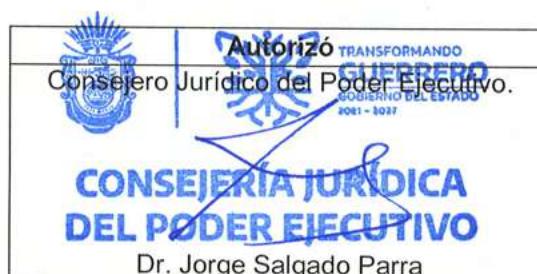
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.A. Minerva Moreno Antúnez, en su carácter de Encargada de Rectoría y por la otra parte, Gastronomía Teahui, ubicado dentro del Centro Holístico Jardín Secreto, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. José Santiago Jiménez Alvirez en su carácter de Director General de Gastronomía Teahui. Firmado el 02-06-2021.

118

Convenio específico de intercambio y colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominara "LA UT ACAPULCO", representada en este acto por la M.A. Minerva Moreno Antúnez en su carácter de Encargada de Rectoría y, por la otra, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representada por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UTT". Firmado el 28-06-2021.

119

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Bisol Vallarta S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. María del Pilar Jiménez Palomares en su carácter de Apoderada Legal y Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 03-08-2021.

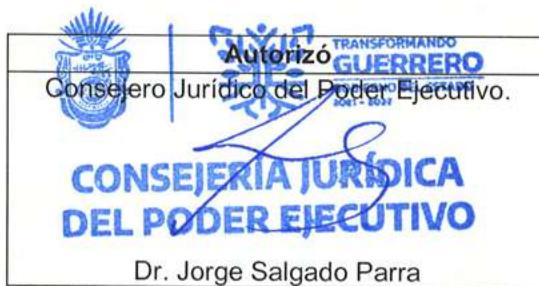


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	34 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 120 Convenio de colaboración y coordinación, que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco quien en lo sucesivo se le denominará "LA INSTITUCION" a través de la M.A. Minerva Moreno Antúnez, en su carácter de Encargada de Rectoría, y por la otra, Plurione, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "DEVELOP", por conducto de su representante, el C. Ignacio Rivera y González, quienes conjuntamente serán denominados como "LAS PARTES". Firmado el 04-08-2021.
- 121 Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Tertulia, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Romina Calle Galván en su carácter de Gerente General. Firmado el 12-08-2021.
- 122 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Motores de Morelos, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Rafael García Pérez en su carácter de Gerente Administrativo. Firmado el 16-08-2021.
- 123 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Espacios Publicitarios Estratégicos, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Joaquín Salgado Bahena en su carácter de Director General. Firmado el 15-09-2021.



**NO.****INSTRUMENTO**

124

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Ideas Creativas Brambila, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la LEM. Rubí Brambila Montes en su carácter de Representante Legal. Firmado el 24-09-2021.

125

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Automotriz TOY S.A. de C.V., "TOYOTA GUERRERO", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Raymundo Martínez Argumedo en su carácter de Representante Legal. Firmado el 12-11-2021.

126

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, PEMEX Logística-Terminal de Almacenamiento y Despacho Acapulco, Gro., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Julián Luna Arellano en su carácter de superintendente de Terminal. Firmado el 18-11-2021.

127

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Asociación de Condominios Propietarios Blu Diamante A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Angelica Berenice Lobato Cerón en su carácter de Jefe de Depto. de Cobranza y Recursos Humanos. Firmado el 29-11-2021.

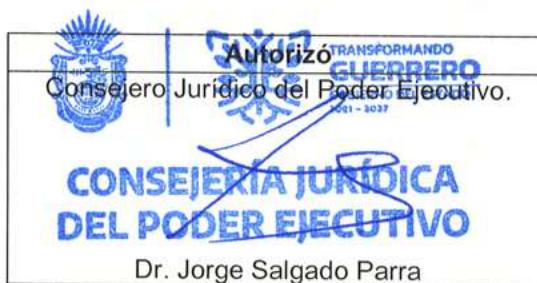


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	36 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 128 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Grupo Sunset Monalisa S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Ramírez García Anilu Zuselly en su carácter de Directora de Recursos Humanos. Firmado el 12-01-2022.
- 129 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, VCDS S.A. de C.V "HOTEL CLUB DEL SOL ACAPULCO", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Edith Serrano Rivera, en su carácter de representante legal. Firmado el 09-02-2022.
- 130 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Notaria Catorce del Distrito Notarial de Tabares, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA NOTARIA" representada por el Lic. Francisco Antonio Aguirre Gutiérrez en su carácter de Titular de la Notaria. Firmado el 02-03-2022.
- 131 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Eficiencia en Capital Humano FH S. de R.L. de C.V. (FIESTA INN LOFT QUERETARO), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Carlos Garrido Vargas, en su carácter de Gerente General. Firmado el 04-03-2022.

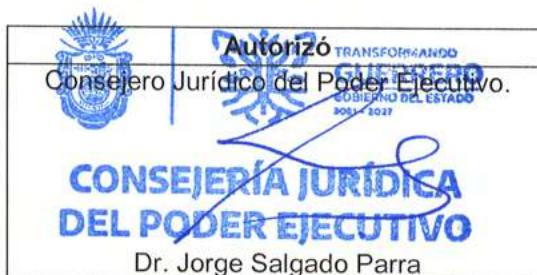


	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	Página	37 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 132 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Leticia López Ponce en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 14-03-2022.
- 133 Convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, representada en este acto por su titular, la Mtra. Teodora Ramírez Vega, a quien se le denominará en lo sucesivo "LA SEFODECO" y la Universidad Tecnológica de Acapulco representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, a quien se le denominará en lo sucesivo "LA UT ACAPULCO". Firmado el 29-04-2022.
- 134 Convenio Específico de colaboración en materia de Prácticas Profesionales que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada por su titular el M.C. Moisés Carmona Serrano, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y por otra parte la empresa la Cadena Administrativa Empresarial S.A. de C.V. (INTERIOR DE LA EMPRESA DREAMS HUATULCO RESORT AND SPA Y SECRETS HUATULCO RESORT AND SPA), representada por la Lic. Wenefrid López Ramírez en a quien en lo sucesivo para los efectos del presente convenio se le denominará "LA EMPRESA" . Firmado el 03-05-2022.
- 135 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Clínica Camsa S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Dr. Jair de Jesús Cambrón Navarrete en su carácter de Director General. Firmado el 03-05-2022.





<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
	Marco Jurídico Específico	Número de Actualización	9
		Página	38 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 136 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Inmobiliaria Hotelera de Querétaro S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Edgar Hernández Rivero en su carácter de Representante Legal. Firmado el 04-05-2022.
- 137 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Asociación de Turisteros en Defensa y Rescate de Playa Icacos, a quien en lo sucesivo se le denominará "T.U.D.E.R.P.I." representada por el C.P. Namsi Safat Ozuna Martínez en su carácter de Dirigente. Firmado el 01-06-2022.
- 138 Convenio de colaboración en materia de colaboración, que celebran por una parte el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano en su carácter de Director y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se les denominará las "PARTES", Firmado el 10-06-2022.



**NO.****INSTRUMENTO**

139

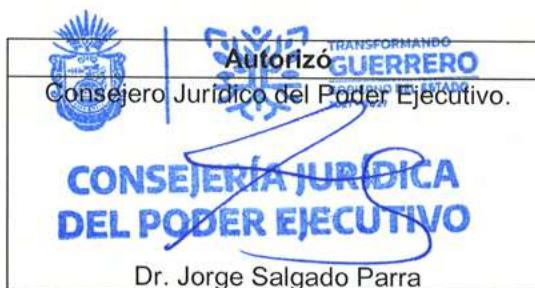
Convenio de colaboración en materia de servicio social que celebran por una parte, el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano en su carácter de Director con la participación del M.A. Víctor Hugo Agatón Catalán, Subdirector de Planeación y Vinculación y el Ing. Rodolfo Mena Rojas Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del mismo Instituto, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se les denominará las "PARTES". Firmado el 10-06-2022.

140

Convenio de colaboración en materia de residencias profesionales que celebran por una parte el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano en su carácter de Director, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y a quien actuando conjuntamente se les denominará las "PARTES", Firmado el 10-06-2022.

141

Convenio de colaboración para la realización de estancias profesionales de la Maestría en Sistemas Computacionales que celebran por una parte, el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano, en su carácter de Director, con la participación del Subdirector de Planeación y Vinculación, el M.A. Víctor Hugo Agatón Catalán y el Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, el Ing. Rodolfo Mena Rojas y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada por su Rector el M.C. Moisés Carmona Serrano, partes que en lo sucesivo se le denominará "TECNOLÓGICO" y "LA EMPRESA". Firmado el 10-06-2022.



**NO.****INSTRUMENTO**

142

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, RRT Medical, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Guadalupe Granados Nava, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 28-06-2022.

143

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hoteles Acaview, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C. Fernando Robledo Casarrubias, en su carácter de Gerente General. Firmado el 05-08-2022.

144

Convenio de colaboración Interinstitucional que celebran por una parte la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará "LA SEJUVE", representada por la Lic. Jessica Maldonado Morales, en su carácter de Secretaria de la Juventud y la Niñez y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco del Estado de Guerrero, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se les denominará "LA UNIVERSIDAD" respectivamente, y conjuntamente se les denominara como "LAS PARTES". Firmado el 26-08-2022.

145

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, HR Acapulco, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Jessica Muñoz González, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 09-09-2022.



**NO.****INSTRUMENTO**

146

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Residencial Acapulco A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el C.P. Ramiro Cuevas Ramírez, en su carácter de Administrador General. Firmado el 23-09-2022.

147

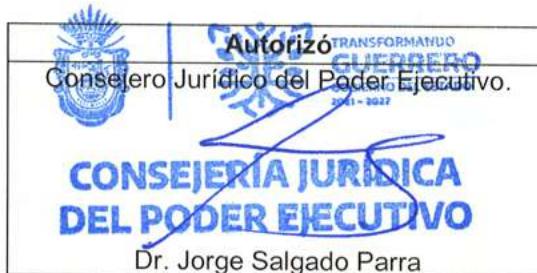
Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, representada en este acto por la Mtra. Yael Zaira Gama Palacios, en su carácter de Rectora; a quienes en lo sucesivo se les denominará la “UT ACAPULCO” y la “UTTC”. Firmado el 21-10-2022.

148

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Cancún, representada en este acto por el Mtro. Julián Aguilar Estrada, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la “UT ACAPULCO” y la “UT CANCÚN”. Firmado el 21-10-2022.

149

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Cadereyta, representada en este acto por el Dr. Hugo Alonso Leiva Rodríguez, en su carácter de Encargado del Despacho de la Rectoría; a quienes en lo sucesivo se les denominará la “UT ACAPULCO” y la “UT CADEREYTA”. Firmado el 21-10-2022.





NO.

INSTRUMENTO

150

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Coahuila, representada en este acto por el Mtro. Sergio Alberto Guadarrama Cortez, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UTC". Firmado el 21-10-2022.

151

Convenio marco de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y por la otra la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, representado en este acto por el Mtro. Margarito Barboza Carrasco, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y "LA UTIM" respectivamente y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 21-10-2022.

152

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Jalisco, representada en este acto por el Dr. Héctor Pulido González, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UT DE JALISCO". Firmado el 21-10-2022.

153

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, representada en este acto por el Mtro. Daniel Jiménez Rodríguez, en su carácter de Encargado de Rectoría; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UTSMA". Firmado el 21-10-2022.





NO.

INSTRUMENTO

154

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, representada en este acto por el M. en C. Andrés Salvador Casillas Barajas, en su carácter de Encargado de Rectoría, a quienes en lo sucesivo se les denominará la UT ACAPULCO y la UTNG. Firmado el 21-10-2022

155

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Oriental, representada en este acto por el Mtro. Jorge Alfonso Martagón Mirón, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UT DE ORIENTAL". Firmado el 21-10-2022.

156

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Calakmul, representada en este acto por el Dr. Andrés Cruz Zamudio, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UT CALAKMUL". Firmado el 21-10-2022.

157

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector en lo sucesivo la "UT ACAPULCO" y por la otra, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, representado en este acto por el C. Fiacro Luis Torreblanca Coello, en su carácter de Rector; en lo sucesivo la "UT HUEJOTZINGO". Firmado el 21-10-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	44 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

158

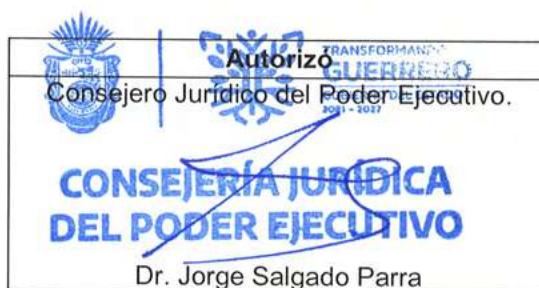
Convenio marco de colaboración institucional, que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT ACAPULCO" y por la otra, la Universidad Tecnológica del Xicotepec de Juárez, representada en este acto por la M.I.A. Altagracia Carrillo Parra, en su carácter de Encargada de Despacho de la Rectoría; a quienes en lo sucesivo se les llamará la "UTXJ" y cuando actúan en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 21-10-2022.

159

Convenio de colaboración que en materia de servicio social, prácticas profesionales e intermediación laboral, celebran por una parte la Titular del Ejecutivo Estatal, Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, representada por el Lic. Luis Armando Baños Rendon, asistido por el Mtro. Pablo César Solís Nava, en su Carácter de Subsecretario de Empleo y Previsión Social, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "LA SECRETARIA" y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, asistido por el Lic. Melquiades Bedolla Figueroa, en su carácter de Director de Vinculación de la Universidad y a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA UNIVERSIDAD" y conjuntamente se les nombrará como "LAS PARTES". Firmado el 11-11-2022.

160

Convenio General de colaboración mutua, que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, Organización Ideal S. de R.L. de C.V. "MUNDO IMPERIAL", a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA EMPRESA" representada por el Mtro. Roberto Carlos Aguilar Echeverría, en su carácter de "Gerente Corporativo de Formación". Firmado el 15-11-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	45 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

161

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, representada en este acto por el C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UTHH". Firmado el 25-11-2022.

162

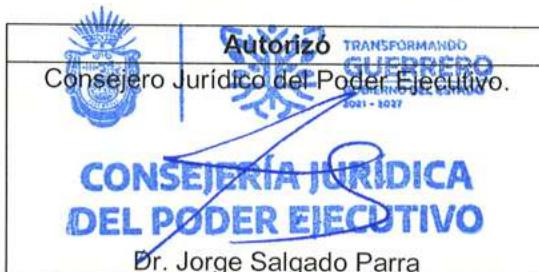
Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de la Laguna Durango, representada en este acto por el M.E. Víctor Alongó Gómez Hernández, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UTLD". Firmado el 02-01-2023.

163

Convenio de colaboración para la prestación de servicio social y prácticas profesionales que celebran por una parte Fundación Teletón México A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA FUNDACIÓN" representada por el Lic. Paulo César Mercado Luna, en su carácter de apoderado legal, y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "INSTITUCIÓN" representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano en su carácter de representante legal así mismo, cuando comparecen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 16-01-2023.

164

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, la Fibra Hotelera SC, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Emma Ochoa Vallejo, en su carácter de representante legal. Firmado el 26-01-2023.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	46 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

165

Convenio de colaboración académica para prácticas profesionales que celebran por una parte la persona moral denominada Operadora Turística Hotelera S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada en este acto por el C. Luis José García Diego, en su calidad de representante legal por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de apoderado y representante legal a quien en lo sucesivo se le denominará la "INSTITUCIÓN" y cuando actúen de manera conjunta se les denominará las "PARTES". Firmado el 01-02-2023.

166

Convenio general de apoyo y colaboración institucional para la prestación de prácticas profesionales para estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas de nivel medio superior y superior del estado de Guerrero, que celebran por una parte la Dirección de Desarrollo de Personal, de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, representada en este acto por la Mtra. Celia Casarrubias Loza, en su carácter de Directora, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL", de igual forma comparece el C.P. Gibran Jalil Peralta Mercado en su calidad de Jefe de Departamento de Evaluación, como testigo de honor; y por la otra parte, la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO", representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector; a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", de igual forma en el presente acto comparece el Lic. Melquiades Bedolla Figueroa en su calidad de Director de Vinculación como testigo de honor; y a quienes en conjunto se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 10-02-2023.

167

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra, Yes Chef - Academia Laboral Gastronómica A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Chef. Diego Alejandro Cruz Téllez, en su carácter de representante legal. Firmado el 17-02-2023.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	47 de 62

NO.

INSTRUMENTO

168

Convenio de colaboración de estadias y bolsa de trabajo que celebran por una parte la C. Flor de Alheli Pérez Moreno "SUP. ACA – CAFÉ AL MAR – MESÓN DE LOS ÁNGELES" a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada en este por la C. Flor de Alheli Pérez Moreno y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector. Firmado el 28-02-2023.

169

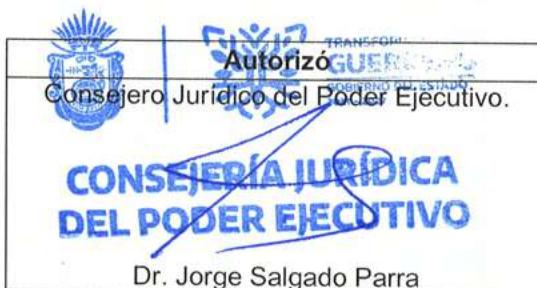
Convenio de colaboración para la realización del servicio social y prácticas profesionales, que celebran por una parte el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero Plantel 09 San Isidro, representado por la Directora del Plantel la C. Mtra. Tanya Sámano González, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CECyTE GUERRERO" y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se les denominará "LA UNIVERSIDAD" representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, como Rector. Firmado el 07-03-2023.

170

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Plan Vivienda SA de CV a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", representada por el C. Julián Urióstegui Carbajal, en su carácter de Director General. Firmado el 07-03-2023.

171

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y por la otra, Consorci Hotelero ABE SA de CV, a quien en lo sucesivo se le denominará y la "EMPRESA" representada por la Lic. Jessica Gómez Terán, en su carácter de Gerente de Talentos y Cultura. Firmado el 17-03-2023.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	48 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

172

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Oficina Comercial de Seguros y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Max Andrés Adame Vizuett, en su carácter de representante legal. Firmado el 27-03-2023.

173

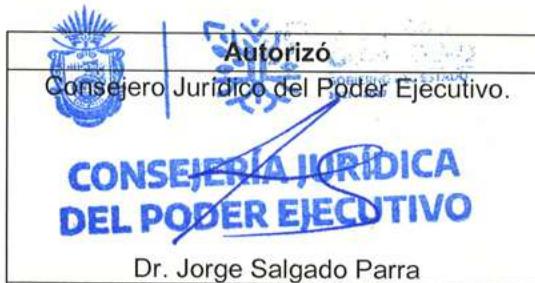
Convenio de entrenamiento profesional que celebran por una parte la Institución Educativa denominada Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y por la otra la empresa, Quiroocan S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA". Firmado el 29-03-2023.

174

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Nueva Icacos SA de CV, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Cruz Isabel Alarcón Montalvo, en su carácter de Coordinadora de Capacitación. Firmado el 25-04-2023.

175

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Ingenia System SA de CV, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Oscar Jesús Ortega Guzmán, en su carácter de Director General. Firmado el 25-04-2023.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
		<b>Número de Actualización</b>	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	49 de 62

**NO.**

**INSTRUMENTO**

- 176      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, La Casa de los Abuelos Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C. Armando Carmona Arteaga, en su carácter de Director General. Firmado el 03-05-2023.
- 177      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Grupo Posadas S.A.B. de C.V. (Hotel Fiesta Americana Acapulco Villas), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. María Eugenia Rodríguez Velázquez, en su carácter de representante legal. Firmado el 04-05-2023.
- 178      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Instituto Mexicano para la Gestión Integral de Riesgos S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Daniel García Aguirre, en su carácter de Director General. Firmado el 08-05-2023.
- 179      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, "OPERADORA DIESTRA CANCÚN S.A. DE C.V.", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Fandor Laudir Ojeda Moreno, en su carácter de representante legal. Firmado el 22-05-2023.





Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
	Número de Actualización	9
Marco Jurídico Específico	Página	50 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

180

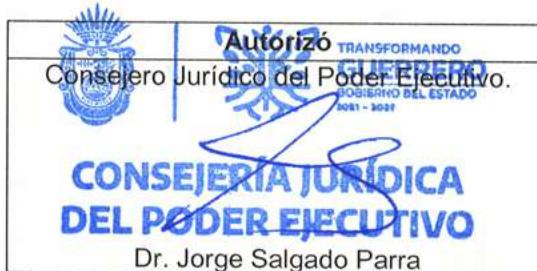
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Alfonso Calderón Velázquez, en su carácter de Rector y por la otra parte, Federación de Trabajadores del Sindicalismo Nuevo CTC-Torres, Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero-CTM, Federación Autónoma de Trabajadores y empleados de Guerrero-CATEM sede Guerrero y Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Obras, Edificación, Terracería, Acarreos, Transportes y Actividades Conexas de la República Mexicana-CROC a quien en lo sucesivo se le denominará "LOS SINDICATOS" representada por el C. Gilberto Luna Sánchez, en su carácter de Presidente y a quienes actuando conjuntamente, se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 20-06-2023.

181

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Alfonso Calderón Velázquez, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Asociación Civil de Acapulco, A.C. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA ASOCIACIÓN" representada por el Dr. Rodrigo Reyes Rodríguez, en su carácter de Presidente. Firmado el 20-06-2023.

182

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el Mtro. Alfonso Calderón Velázquez, en su carácter de Rector y por la otra, la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, representada en este acto por la M. de D. Sandra Lucero Robles Espinoza, en su carácter de Rectora; a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA UT ACAPULCO" y "LA UTEZ". Firmado el 07-08-2023

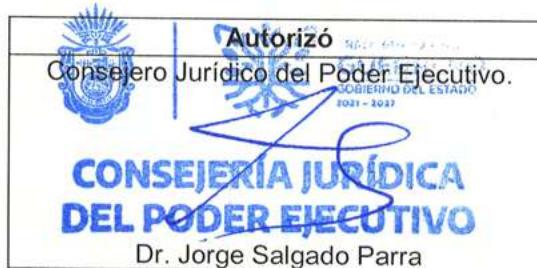


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	51 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 183 Convenio general de colaboración institucional que celebran, por una parte, Promotora Turística de Guerrero, Organismo Público Descentralizado, representado por su Director General el Licenciado José Luis González de la Vega, a quien en lo sucesivo se le denominará "PROTUR" y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, Organismo Público Descentralizado, representado por su Rector el Maestro Alfonso Calderón Velázquez, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD". Firmado el 12-09-2023.
- 184 Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de Acapulco y el Instituto de Educación Superior Continental – Perú. Firmado el 27-09-2023.
- 185 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Alfonso Calderón Velázquez, en su carácter de Rector y por la otra parte, Munchis Roll, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por C. Christian Josué Martínez Clement en su carácter de "DIRECTOR GENERAL". Firmado el 16-10-2023.
- 186 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, CEVER DIAMANTE S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por C. Jesús Adrián Zarate Sánchez, en su carácter de Director General. Firmado el 30-01-2024.

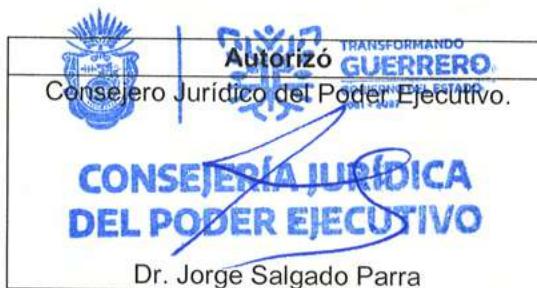


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	52 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

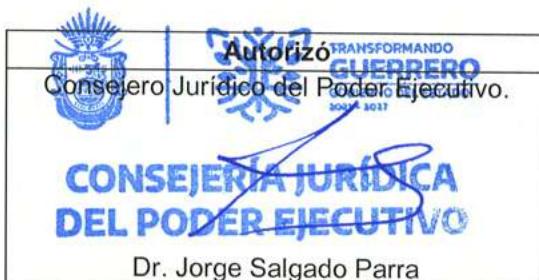
- 187      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, PAITITI DEL MAR S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C. Aaron Morales Pérez, en su carácter de representante legal. Firmado el 13-02-2024.
- 188      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, LA FAMILIA 100% NATURAL RESTAURANTES, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic Samantha Isabel Álvarez Zaragoza, en su carácter de representante legal a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 14-03-2024.
- 189      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, ALIMENTOS NATURALES DE ACAPULCO, S.A. de C.V. (RESTAURANTE 100% NATURAL COSTA AZUL), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Pablo Omar de la Rosa Solís, en su carácter de representante legal a quienes de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 14-03-2024.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	Página	53 de 62

**NO.**
**INSTRUMENTO**

- 190 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, OPERADORA NINGIRSU S.A. de C.V. (RESTAURANTE LA BARRA 250), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la C. Fernanda Chávez Cárdenas, en su carácter de representante legal a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 14-03-2024.
- 191 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, ORGANIZACIÓN BRISAS HUATULCO S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Miguel Ángel Sotelo Hernández, en su carácter de representante legal a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 14-03-2024.
- 192 Convenio para la realización de prácticas profesionales y estadías empresariales que celebran, por una parte, Desarrollo Flamenco Riviera S.A. de C.V., representada en este acto por la Lic. Guadalupe Martín Sánchez, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector; a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 14-03-2024.



**NO.****INSTRUMENTO**

193

Convenio institucional para prácticas profesionales que celebran por una parte ALIANZA INTEGRAL TURISTICA S.A. de C.V., representada en este acto por la Lic. María Guadalupe Zariñana Arizmendi, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA INSTITUCIÓN” y cuando actúen de manera conjunta se les denominará “LAS PARTES”. Firmado el 19-03-2024.

194

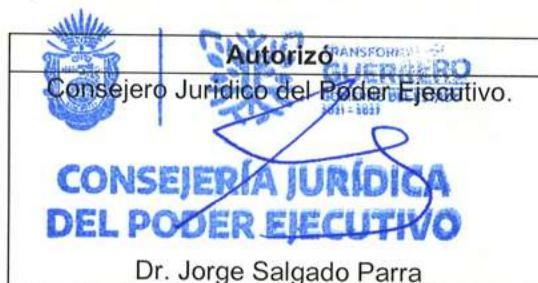
Convenio de colaboración que celebran por una parte Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero, representado en este acto por el Lic. Omar Estrada Bustos, en su carácter de Director General, que en adelante se denominará como “EL ICATEGRO” y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, y que en lo sucesivo se le denominará “LA UTA” y cuando actúen de manera conjunta se les denominará como “LAS PARTES”. Firmado el 19-03-2024.

195

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, QPERCOM LIMITED, a quien en lo sucesivo se le denominará “QPERCOM LIMITED” representada por EL senior Engineer David Cunningham, en su carácter de Project Manager a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará “LAS PARTES”. Firmado el 20-03-2024.

196

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, AUTOS ACAPULCO S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por el C.P. Jorge Luis Morales Agatón, en su carácter de Contralor General a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará “LAS PARTES”. Firmado el 20-03-2024.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	Página	55 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

197

Convenio de colaboración educativa que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en adelante "LA UNIVERSIDAD" representada por el Mtro. José Luis Solano Molina, y por la otra parte, BETA HOTELES MÉXICO S.A. de C.V. (INSTITUTO DE GASTRONOMÍA ESPAÑOLA), en lo sucesivo "LA EMPRESA", representada por el Dir. Roberto Carlos Iborra Bendicho. Firmado el 17-04-2024.

198

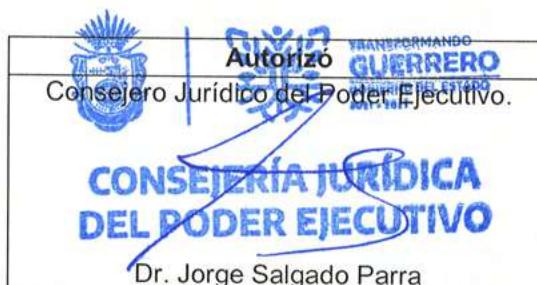
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, y por la otra parte, Promotora y Constructora el Carmen, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", representada por el C. Emigdio Pomposo Castro Estrada, en su carácter de Representante Legal, a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 22-04-2024.

199

Convenio marco de colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Tecnológica de Acapulco, México y por la otra parte, Universidad Nacional de Moquegua, Perú. Firmado el 03-06-2024.

200

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, y por la otra parte, MV S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", representada por el L.C. Heriberto Castillo Hernández, en su carácter de Representante Legal, a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 11-06-2024.



**NO.****INSTRUMENTO**

201

Convenio general de colaboración Académica, Científica y Tecnológica que celebran por una parte el Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "INSTITUTO", representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano, en su carácter de Director, asistido por el Arq. Magdaleno Olea Tornez en su carácter de Subdirector de Planeación y Vinculación, la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, a la que en lo sucesivo se le denominará "UTYPCB", representada en este acto por su Rector, M.C. Oscar Samuel Reséndiz Balanzar, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo subsecuente la "UTA", representada por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, en lo subsecuente la "UTCGG", representada por el Mtro. Francisco Javier Elisea de la Cruz, en su carácter de Rector y la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, en lo subsecuente la "UTYPSG", representada por el Mtro. Luis Dircio Giles, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se les referirá como las "PARTES". Firmado el 12-07-2024.

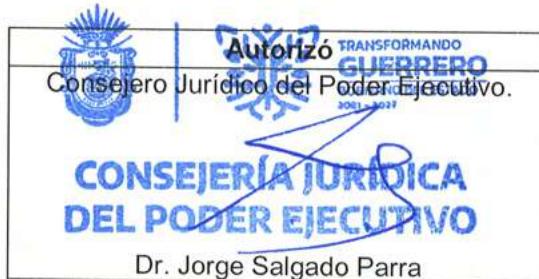
202

Convenio de colaboración en materia de servicio social, que celebran por una parte, el Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "INSTITUTO", representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano, en su carácter de Director, asistido por el Arq. Magdaleno Olea Tornez en su carácter de Subdirector de Planeación y Vinculación, la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, a la que en lo sucesivo se le denominará "UTYPCB", representada en este acto por su Rector, M.C. Oscar Samuel Reséndiz Balanzar, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo subsecuente la "UTA", representada por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, en lo subsecuente la "UTCGG", representada por el Mtro. Francisco Javier Elisea de la Cruz, en su carácter de Rector y la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, en lo subsecuente la "UTYPSG", representada por el Mtro. Luis Dircio Giles, en su carácter de Rector, a quienes actuando conjuntamente se les referirá como las "PARTES". Firmado el 12-07-2024.



**NO.****INSTRUMENTO**

- Convenio de colaboración en materia de residencias profesionales, que celebran por una parte, el Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "INSTITUTO", representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano, en su carácter de Director, asistido por el Arq. Magdaleno Olea Tornez en su carácter de Subdirector de Planeación y Vinculación, la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, a la que en lo sucesivo se le denominará "UTYPCB", representada en este acto por su Rector, M.C. Oscar Samuel Reséndiz Balanzar, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo subsecuente la "UTA", representada por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, en lo subsecuente la "UTCGG", representada por el Mtro. Francisco Javier Elisea de la Cruz, en su carácter de Rector, la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, en lo subsecuente la "UTYPSG", representada por el Mtro. Luis Dircio Giles, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se les referirá como las "PARTES". Firmado el 12-07-2024.
- Convenio general de colaboración mutua, que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados "CANIRAC", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Enrique José Castro Soto, en su carácter de "PRESIDENTE", a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 28-08-2024.
- Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, y por la otra parte, Punto de Negocio MX S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Luis Felipe Monroy Álvarez, en su carácter de "APODERADO LEGAL", a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 29-08-2024.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	Emisión	28/11/2025
	Número de Actualización	9	
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	Página	58 de 62

**NO.**

**INSTRUMENTO**

- 206      Convenio de movilidad de personas estudiantes y personas docentes que celebra la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, en lo sucesivo la "UTC" representada por su Rector, el Lic. Eduardo González Blas, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo se le denominará la "UT ACAPULCO", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector, y a quienes en lo sucesivo se les denominará en su conjunto como "LAS PARTES". Firmado el 19-098-2024.
- 207      Convenio marco de colaboración institucional que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representando en este acto por el M.D.F. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, representando en este acto por el Mtro. Agustín Vargas Vidals, en su carácter de Rector, a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y "LA UTIM", respectivamente, y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 10-10-2024.
- 208      Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. José Luis Solano Molina, en su carácter de Rector y por la otra parte, "ENLACE INTERCONTINENTAL", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", representada por el C. Alan Paul Barta Arenal, en su carácter de "REPRESENTANTE LEGAL", a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 07-11-2024.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	28/11/2025
		Número de Actualización	9
	Marco Jurídico Específico	Página	59 de 62

NO.

**INSTRUMENTO**

- 209      Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, en su carácter de Rector, y por la otra parte, “CONDOMINIO MAESTRO LA ISLA RESIDENCES AC”, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA”, representada por el C. Víctor Adán Manjarrez Contreras, en su carácter de “REPRESENTANTE LEGAL”, a quienes al ser mencionados de forma conjunta, en lo sucesivo se le denominará “LAS PARTES”. Firmado el 11-03-2025.
- 210      Convenio de colaboración que celebran por una parte la empresa privada denominada SABELDOS S.A. DE C.V., representada en este acto por el Lic. Vicente Molina Muñoz, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA”, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por su Rector, Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” y en forma conjunta como “LAS PARTES”. Firmado el 21-03-2025.
- 211      Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD”, representada en este acto por el Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, en su carácter de Rector y por la otra parte, LA PUNTA RESORTS S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por la Lic. Martha Olivia Dillanes Valverde, en su carácter de Gerente de Capital Humano, a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará “LAS PARTES”. Firmado el 28-03-2025.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
	<b>Número de Actualización</b>	9	
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	60 de 62

**NO.**

**INSTRUMENTO**

212

Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, en su carácter de Rector, y por la otra parte, Grupo Posadas Sab de CV "HOTEL FIESTA AMERICAN ACAPULCO VILLAS", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", representada por la Lic. María Eugenia Rodríguez Velázquez, en su carácter de "GERENTE DE CAPITAL HUMANO", a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 04-04-2025.

213

Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, en su carácter de Rector, y por la otra parte, Grupo Hotelero SF de México, S de RL De CV (HOTEL KRYSTAL ACAPULCO), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", representada por el C.P. Rafael Flores Félix, en su carácter de "CONTRALOR", a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 30-04-2025.

214

Convenio de prácticas profesionales que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, en su carácter de Rector y por la otra parte, Promociones e Inversiones Almendro, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA". Firmado el 30-04-2025.



**NO.****INSTRUMENTO**

215

Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD”, representada en este acto por el Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal, en su carácter de Rector, y por la otra parte, Grupo Sunset Monalisa, S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA”, representada por Guillermo Hernández Ramírez, en su carácter de Representante Legal, a quienes al ser mencionados de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará “LAS PARTES”. Firmado el 13-05-2025.

**MANUALES**

216

Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Validado agosto 2016.

**OTRAS DISPOSICIONES**

217

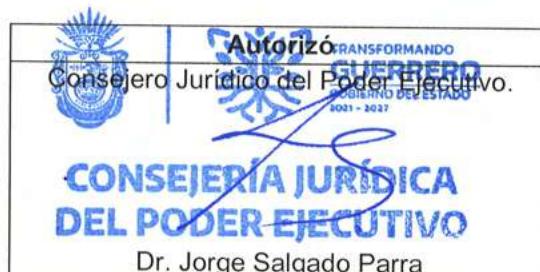
Base General de Coordinación que celebra por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo “LA UNIVERSIDAD” representada por su Rector el Lic. Uriel Hernández Galeana, y por la otra parte Palace Resorts S.A. de C.V., en lo sucesivo “LA EMPRESA” a través de su Representante Legal el Lic. Oscar González Albores. Firmado el 08-01-2018.

218

Políticas de Egresos 2024 de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 27-02-2024.

219

Políticas de Ingresos 2023 de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 27-02-2024.



	<b>Universidad Tecnológica de Acapulco</b>	<b>Emisión</b>	28/11/2025
	<b>Número de Actualización</b>	9	
	<b>Marco Jurídico Específico</b>	<b>Página</b>	62 de 62

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### **LEGISLACIÓN FEDERAL**

- Diario Oficial de la Federación.  
[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/)
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.  
[www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

### **LEGISLACIÓN ESTATAL**

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.  
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>
- Orden Jurídico del Estado de Guerrero (Leyes y Reglamentos)  
<http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos>
- Sistema Estatal de Planeación  
<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-planeacion-y-desarrollo-regional/>
- Universidad Tecnológica de Acapulco.  
<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/universidad-tecnologica-de-acapulco/>

